



RESOLUCIÓN N° 40 DE 2010

(18 de mayo)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante el Acuerdo N° 036 de fecha 2 de agosto de 1979, el Consejo Superior creó el programa de *Ingeniería Electromecánica*, cuyo código SNIES es el N° 110746215371523811100.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 y la Resolución N° 5090 del MEN, del 11 de agosto de 2008, determinan las condiciones de estándares básicos de calidad, y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante el Acuerdo N° 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 086 de 2009, modificó el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad, en sesión N° 40 del 14 de diciembre de 2009, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de *Ingeniería Electromecánica*.

Que el Consejo Académico, en sesión N° 13 del 18 de mayo de 2010, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de *Ingeniería Electromecánica*.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de *Ingeniería Electromecánica* de la Facultad seccional Duitama.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de *Ingeniería Electromecánica*, se identifica por las siguientes





características generales:

Duración del programa:	10 Semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número total de asignaturas:	55
Título que otorga:	<i>Ingeniero Eletromecánico</i>
Jornada:	Extendida
Periodicidad de Admisión:	Semestral.

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. La formación integral de un profesional de las disciplinas eléctrica y mecánica, en el ámbito de los principios y valores éticos, garante y gestor del cambio científico y tecnológico, como herramientas para el mejor aprovechamiento de los recursos, en la solución de las necesidades y la satisfacción del ser humano, en armonía con la sociedad y su medio ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. En el futuro próximo la Escuela de Ingeniería Electromecánica, se consolidará como una comunidad científica universitaria, comprometida proactivamente en la realización de convenios y el desarrollo de proyectos de impacto social y tecnológico, mediante la capacitación permanente y el trabajo integrado del colectivo docente, docente y administrativo, para el desarrollo de un currículo de acento heurístico, precursor de la creatividad y la investigación y retroalimentado por la experiencia de sus egresados, para que su entorno le otorgue el reconocimiento por sus méritos académicos.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA. Para poder subsistir y participar en los mercados de la economía globalizada, se requiere de sectores productivos cada vez más competitivos a todos los niveles. Y para satisfacer estos requerimientos, la Escuela de ingeniería Electromecánica ofrece un programa académico para la formación integral de profesionales idóneos, capaces de proponer soluciones y alternativas de proyección en las áreas básicas de conducción de la energía, transformación de la fuerza motriz, diseño, automatización, mantenimiento y administración de los medios, y con ello, lograr productos y servicios de alta calidad.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO DEL PROGRAMA. La formación de profesionales idóneos, comprometidos con el desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país, caracterizados por su capacidad de análisis, la prospectiva y su alta sensibilidad con la problemática de la sociedad y la naturaleza, como se expresa en la misión y visión del Programa, y conforme a las competencias propuestas y desarrolladas en el perfil profesional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.

Objetivo General:

Formar integralmente y capacitar en el campo científico, un profesional de la Ingeniería en la disciplina Electromecánica que aplique su ingenio y conocimientos en la solución de las necesidades de la problemática industrial y empresarial del país, conciliando el avance y el desarrollo tecnológico, con el bienestar de la comunidad, en armonía con la naturaleza.

Objetivos Específicos:

- ✓ Formar un profesional de la ingeniería, competente en la disciplina electromecánica.
- ✓ Desarrollar las potencialidades y valores del individuo, como miembro de una sociedad, para que pueda liderarla y orientarla hacia un mejor ser y un mejor estar.
- ✓ Fomentar la capacitación y actualización autónoma del individuo, para que integrado con otros





profesionales, participe en la propuesta y ejecución de programas de desarrollo, de formación avanzada y de investigación.

- ✓ Promover el desarrollo regional y nacional, a través de la solución de los problemas del entorno y la prospectiva de mejoramiento pertinente, tanto en el campo de formación disciplinar, como interdisciplinar.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS.

Competencias básicas:

- ✓ Hablar y escribir de acuerdo con las normas gramaticales y formales y escuchar y leer de manera comprensiva, reflexiva y crítica.
- ✓ Construir algoritmos y programas de computación para resolver problemas básicos de ingeniería.
- ✓ Aplicar los principios de la ética en el comportamiento ciudadano y en el ejercicio profesional de la ingeniería.

Competencias generales:

- ✓ Analizar, plantear, modelar y resolver problemas de ingeniería mediante el uso de las matemáticas.
- ✓ Identificar, analizar y comprobar fenómenos físicos.
- ✓ Utilizar la estadística y la probabilidad para analizar e interpretar los resultados de procesos experimentales y observacionales relacionados con la ingeniería.
- ✓ Aplicar métodos numéricos para solucionar problemas matemáticos.
- ✓ Formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de investigación en el área de la ingeniería.
- ✓ Administrar parcial o totalmente organizaciones empresariales.
- ✓ Preparar y evaluar proyectos de ingeniería en los niveles de pre-factibilidad y factibilidad.

Competencias profesionales:

- ✓ Seleccionar el material más adecuado para una determinada aplicación de ingeniería electromecánica.
- ✓ Seleccionar, implementar y controlar los procesos de fabricación industrial de piezas o elementos.
- ✓ Seleccionar, instalar, operar y evaluar los instrumentos de medición de variables mecánicas y eléctricas utilizados en procesos industriales, conforme a las normas nacionales e internacionales.
- ✓ Identificar y calcular las deformaciones y los esfuerzos internos que se producen en elementos mecánicos sometidos a condiciones de carga.
- ✓ Hacer el análisis funcional de elementos y sistemas mecánicos.
- ✓ Seleccionar, calcular, diseñar y dimensionar elementos de máquinas de aplicación general
- ✓ Evaluar, operar y mantener máquinas y redes hidráulicas.
- ✓ Evaluar, operar y mantener instalaciones, máquinas y equipos térmicos.
- ✓ Calcular, seleccionar, montar, operar, controlar, evaluar y mantener las máquinas eléctricas utilizadas en instalaciones industriales.
- ✓ Planear, calcular, diseñar, construir, operar, evaluar y mantener instalaciones eléctricas de media y de baja tensión.
- ✓ Analizar, modelar, diseñar y evaluar componentes y sistemas de control automático.
- ✓ Organizar, administrar, planear y controlar las actividades de mantenimiento y gestión de la calidad en plantas industriales.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL.





De acuerdo con lo anterior, el estudiante de la Escuela de Ingeniería Electromecánica debe prepararse y capacitarse para:

- ✓ Conocer las características y propiedades de los materiales metálicos y no metálicos, y su selección y aplicación en el campo de la Ingeniería Electromecánica.
- ✓ Comprender y aplicar los principios básicos que guían el dibujo, diseño, cálculo, selección y montaje de elementos y componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos.
- ✓ Entender y aplicar los fundamentos que rigen la mecánica de los fluidos.
- ✓ Utilizar los principios teóricos y las aplicaciones, de los procesos tecnológicos de producción, para la fabricación de piezas con arranque y sin arranque de material.
- ✓ Entender y aplicar los principios que rigen el diseño, operación y montaje de máquinas eléctricas, e instalaciones eléctricas industriales, en media y baja tensión hasta un nivel de 15 kV.
- ✓ Conocer y aplicar los fundamentos que rigen la automatización industrial.
- ✓ Diseñar, implementar y evaluar sistemas de Gestión de Calidad y Mantenimiento Productivo Total.
- ✓ Distinguir y analizar los diferentes modelos de la administración empresarial, legislación laboral y economía para la elaboración de proyectos de inversión.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL.

Dentro del desarrollo del ejercicio profesional, el ingeniero electromecánico debe estar en capacidad de:

- ✓ Diseñar, organizar, implementar y gerenciar sistemas de Mantenimiento Industrial en empresas de bienes y servicios.
- ✓ Diseñar, organizar, implementar y gerenciar sistemas de Control de Calidad para empresas de bienes y servicios.
- ✓ Planificar y llevar a cabo proyectos de montajes industriales electro-mecánicos.
- ✓ Desarrollar actividades en el campo de la gerencia de producción para la industria.
- ✓ Desarrollar actividades de consultoría y asesoría técnica en el área electromecánica, para la industria en general y para empresas estatales y privadas.
- ✓ Participar individual o colectivamente en proyectos de investigación y desarrollo de productos y servicios en el área de la Ingeniería Electromecánica.
- ✓ Planificar y llevar a cabo proyectos de generación de empresas y/o incubadoras tecnológicas en el sector electromecánico.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Ingeniería Electromecánica, la siguiente Estructura Curricular y Plan de Estudios con un total de 175 créditos académicos:

ÁREA	%	ASIGNATURA	N° DE CRÉDITOS
GENERAL	9,71%	Competencias Comunicativas	17
		Cátedra Universidad y Entorno	
		Socio-humanística I	
		Socio-humanística II	
		Ética y política	
INTERDISCIPLINAR	29,71	Cálculo I	52
		Cálculo II	





		Cálculo III	
		Cálculo IV	
		Física I	
		Física II	
		Física III	
		Geometría Descriptiva	
		Expresión Gráfica	
		Álgebra Lineal	
		Química de Materiales	
		Algoritmos y Programación	
		Probabilidad y Estadística	
		Metodología de la investigación y diseño de experimentos	
		Economía	
		Administración	
DISCIPLINAR	49,71	Dibujo Electromecánico	87
		Metales y Tratamientos Térmicos	
		Estática	
		Circuitos I	
		Dinámica	
		Procesos de Manufactura I	
		Métodos Numéricos	
		Circuitos II	
		Resistencia de Materiales	
		Procesos de Manufactura II	
		Electrónica I	
		Medidas Eléctricas y Electrónicas	
		Mecanismos I	
		Normalización y Metrología	
		Electrónica II	
		Máquinas Eléctricas I	
		Mecanismos II	
		Fluidos y Máquinas Hidráulicas	
		Gestión de la Calidad	
		Electrónica III	
		Máquinas Eléctricas II	
		Diseño Mecánico I	
		Térmicas I	
		Mantenimiento Industrial	
		Accionamientos Electromecánicos	
		Instalaciones Eléctricas e Iluminación	
		Diseño Mecánico II	
		Térmicas II	
		Térmicas III	
PROFUNDIZACIÓN	8,57	Electiva Técnica I	15
		Electiva Técnica II	
		Electiva Técnica III	
		Electiva Técnica IV	
		Redes Eléctricas	
TRABAJO DE GRADO	2,29	Trabajo de Grado	4





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 6 de 11
----------------------	-------------	----------------

TOTAL	100,00	175
-------	--------	-----

De conformidad con el Acuerdo No. 050 de septiembre 12 de 2008, la Estructura Curricular del Programa Académico de Ingeniería Electromecánica está conformada por las siguientes áreas y porcentajes mínimos del Plan de Estudios:

AREA	No. DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS	%
GENERAL	5	17	9,71
INTERDISCIPLINAR	16	52	29,71
DISCIPLINAR	29	87	49,71
PROFUNDIZACIÓN	5	15	8,57
TRABAJO DE GRADO		4	2,29
TOTALES	55	175	100,00

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER SEMESTRE				
ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Cálculo I		4	Interdisciplinar	
Geometría Descriptiva		3	Interdisciplinar	
Expresión gráfica		3	Interdisciplinar	
Competencias Comunicativas		4	General	
Cátedra Universidad y entorno		3	General	

SEGUNDO SEMESTRE				
ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Cálculo II		3	Interdisciplinar	Cálculo I
Física I		4	Interdisciplinar	Cálculo I
Álgebra lineal		3	Interdisciplinar	
Dibujo Electromecánico		3	Disciplinar	Geometría Descriptiva. Expresión gráfica.
Química de Materiales		3	Interdisciplinar	
Socio-humanística I		3	General	

TERCER SEMESTRE				
ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Cálculo III		3	Interdisciplinar	Cálculo II
Física II		4	Interdisciplinar	Física I
Algoritmos y Programación		3	Interdisciplinar	
Estática		3	Disciplinar	Física I
Metales y Tratamientos Térmicos		3	Disciplinar	Química de materiales





Socio-humanística II		3	General	
----------------------	--	---	---------	--

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Cálculo IV		3	Interdisciplinar	Cálculo III
Física III		4	Interdisciplinar	Física II
Circuitos I		3	Disciplinar	Algebra lineal. Física II.
Dinámica		3	Disciplinar	Estática
Probabilidad y Estadística		3	Interdisciplinar	-
Ética y política		4	General	-

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Procesos de Manufactura I		3	Disciplinar	-
Métodos Numéricos		3	Disciplinar	-
Circuitos II		3	Disciplinar	Circuitos I
Resistencia de Materiales		3	Disciplinar	Estática
Metodología de la Investigación y Diseño de Experimentos		3	Interdisciplinar	Probabilidad y Estadística
Economía		3	Interdisciplinar	-

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Procesos de Manufactura II		3	Disciplinar	-
Electrónica I		3	Disciplinar	Física III. Circuitos II
Medidas Eléctricas y Electrónicas		3	Disciplinar	Circuitos II
Mecanismos I		3	Disciplinar	Dinámica
Normalización y Metrología		3	Disciplinar	-
Administración		3	Interdisciplinar	Economía

SEPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Electiva técnica I		3	Profundización	-
Electrónica II		3	Disciplinar	Electrónica I
Máquinas Eléctricas I		3	Disciplinar	Medidas Eléctricas y Electrónicas.
Mecanismos II		3	Disciplinar	Mecanismos I





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 8 de 11
----------------------	-------------	----------------

Fluidos y Máquinas Hidráulicas		3	Disciplinar	Resistencia de Materiales.
Gestión de la Calidad		3	Disciplinar	Normalización y Metrología.

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Electiva Técnica II		3	Profundización	-
Electrónica III		3	Disciplinar	Electrónica II
Máquinas eléctricas II		3	Disciplinar	Máquinas Eléctricas I
Diseño Mecánico I		3	Disciplinar	Mecanismos II
Térmicas I		3	Disciplinar	Fluidos y Máquinas Hidráulicas
Mantenimiento Industrial		3	Disciplinar	-

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Electiva Técnica III		3	Profundización	-
Accionamientos Electromecánicos		3	Disciplinar	-
Instalaciones Eléctricas e Iluminación		3	Disciplinar	-
Diseño Mecánico II		3	Disciplinar	Diseño Mecánico I
Térmicas II		3	Disciplinar	Térmicas I

DÉCIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº DE CRÉDITOS	ÁREA	REQUISITO
Electiva Técnica IV		3	Profundización	-
Redes Eléctricas		3	Profundización	-
Térmicas III		3	Disciplinar	Térmicas I
Trabajo de Grado		4		-

PARÁGRAFO. El Trabajo de Grado es una actividad académica que constituye requisito obligatorio para obtener el título, con un valor de cuatro (4) créditos, sin embargo no se considera como una asignatura.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Las siguientes son las Líneas de Investigación en la Escuela de Ingeniería Electromecánica:

1. Automatización y control industrial.
2. Diseño mecánico y procesos de producción.
3. Energía y medio ambiente.
4. Gestión de activos y productividad industrial.

A partir de éstas, se definen como electivas las siguientes asignaturas:





ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	REQUISITO
Simulación Computacional de Sistemas Electromecánicos	3	1	Mecanismos
Automatización y Control	3	1	Electrónica II
Neumática y Electroneumática	3	2	-
Diseño y Medición de Sistemas de Bombeo	3	2	Fluidos y Máquinas Hidráulicas
Diseño Asistido por Computador	3	2	Mecanismos II
Manufactura Asistida por Computador	3	2	Mecanismos II
Lubricación y Tribología	3	2	Diseño Mecánico I
Motores de Combustión	3	2	Térmicas I
Uso racional de la Energía	3	3	Máquinas Eléctricas I
Calidad de la Energía Eléctrica	3	3	Electrónica II
Instalaciones de Gas Natural	3	3	Fluidos y Máquinas Hidráulicas
Energía Solar	3	3	-
Energía Eólica	3	3	Máquinas Eléctricas I
Sistemas Eléctricos de Potencia	3	3	Instalaciones Eléctricas e Iluminación
Centrales y Subestaciones	3	3	Instalaciones Eléctricas e Iluminación
Vibraciones Mecánicas	3	4	Mecanismos II
Confiabilidad Operacional	3	4	-
Microelectrónica	3	1	Electrónica III
Reingeniería de Procesos	3	4	Procesos de Manufactura II
Confiabilidad Humana	3	4	Diseño Mecánico I
Gerencia de Proyectos de Ingeniería	3	4	Administración

Sin embargo, las asignaturas electivas pueden variar de acuerdo con la evolución de las líneas de Investigación de la Escuela y los constantes avances tecnológicos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS.

Se definen como asignaturas homologables del Plan de Créditos 2004 al Plan 04 de Créditos 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, las siguientes:

PLAN DE CRÉDITOS 2004 (Actual)		PLAN DE CRÉDITOS 2009 (Nuevo)	
ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO
Cátedra Uptecista	54030113	Cátedra Universidad y Entorno	
Competencias Comunicativas	54030109	Competencias Comunicativas	
Humanidades I	54030309	Socio-Humanística I	
Humanidades II	54030409	Socio-Humanística II	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 11

Calculo I	54030101	Cálculo I	
Calculo II	54030201	Cálculo II	
Calculo III	54030301	Cálculo III	
Calculo IV	54030401	Cálculo IV	
Física I	54030203	Física I	
Física II	54030303	Física II	
Física Moderna	54030503	Física III	
Geometría Descriptiva	54030103	Geometría Descriptiva	
Expresión Gráfica	54030115	Expresión Gráfica	
Álgebra Lineal	54030105	Algebra Lineal	
Química de Materiales	54030209	Química de Materiales	
Informática Básica	54030205	Algoritmos y Programación	
Probabilidad y Estadística	54030403	Probabilidad y Estadística	
Seminario de la Investigación I	54030801	Metodología de la Investigación y	
Seminario de la Investigación II	54031901	Diseño de Experimentos	
Electiva Administrativa I	54030611	Economía	
Electiva Administrativa II	54030711	Administración	
Dibujo de Máquinas	54030207	Dibujo Electromecánico	
Metales y Tratamientos Térmicos	54030511	Metales y Tratamientos Térmicos	
Métodos Numéricos	54030501	Métodos Numéricos	
Procesos de Manufactura I	54030601	Procesos de Manufactura I	
Procesos de Manufactura II	54030701	Procesos de Manufactura II	
Circuitos I	54030405	Circuitos I	
Circuitos II	54030505	Circuitos II	
Metrología Eléctrica	54030605	Medidas Eléctricas y Electrónicas	
Maquinas Eléctricas	54030705	Máquinas Eléctricas I	
		Máquinas Eléctricas II	
Instalaciones Eléctricas y Alumbrado	54030805	Instalaciones Eléctricas e Iluminación	
Redes Eléctricas	54031005	Redes Eléctricas	
Electrónica I	54030603	Electrónica I	
Electrónica II	54030703	Electrónica II	
Electrónica III	54030803	Electrónica III	
Accionamientos Eléctricos y Electrónicos	54030903	Accionamientos Electromecánicos	
Estática	54030307	Estática	
Dinámica	54030407	Dinámica	
Resistencia de Materiales	54030507	Resistencia de Materiales	
Mecanismos	54030607	Mecanismos I	
		Mecanismos II	
Diseño Mecánico I	54030707	Diseño Mecánico I	
Diseño Mecánico II	54030807	Diseño Mecánico II	
Normalización y Metrología	54030509	Normalización y Metrología	
Fluidos y Maquinas Hidráulicas	54030609	Fluidos y Máquinas Hidráulicas	
Termodinámica	54030709	Térmicas I	
Transferencia de Calor	54030809	Térmicas II	
Plantas Térmicas	54030909	Térmicas III	
Gestión de la Calidad	54030905	Gestión de la Calidad	
Mantenimiento Industrial	54030907	Mantenimiento Industrial	





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 11 de 11
----------------------	-------------	-----------------

Electiva Disciplinar I	54030811	Electiva Técnica I	
Electiva Disciplinar II	54030911	Electiva Técnica II	
Electiva de Profundización I	54031001	Electiva Técnica III	
Electiva de Profundización II ó III	54031003 54031009	Electiva Técnica IV	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de Estudios N° 03, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS. Todas las asignaturas del presente plan de estudios son habilitables y validables. Las asignaturas electivas serán repetibles de acuerdo con la disponibilidad de grupos.

PARÁGRAFO: En caso de que al semestre inmediatamente siguiente de haber perdido una asignatura electiva, ésta no se pueda ofrecer, el estudiante deberá cursar una nueva electiva de la misma área y con el mismo nombre genérico.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Forma parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Ingeniería Electromecánica".

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


YANEETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

